

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHANFREAU GABRIELA CECILIA - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - TANDIL
Carátula:	CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	10305
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-az@jusbuenosaires.gov.ar, 20164829333@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27291599368@cma.notificacione
Fecha notificación:	23/09/2025
Alta o disponibilidad	19/9/2025 08:32:47
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BLANC Francisco Augusto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/09/2025 08:32:46
Firmado por:	BLANC Francisco Augusto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/09/2025 08:32:46

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

246502039000548855

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. N° 10305 M

Tandil.

Proveyendo el escrito electrónico MANIFESTACION - FORMULA (239902039000548814) en el que Martillera designada, solicita comunicación al Registro de Subastas: Atento lo requerido y sin perjuicio que el auto de subasta fuera oportunamente notificado al Registro de Subastas en fecha 28/4/2023 conforme surge de SUBASTA - ORDENA (217602039000422210), atento el tiempo transcurrido, póngase en conocimiento al Registro de Subastas Electrónicas, el auto de subastas y la aceptación del cargo y designación de la Martillera interviniente Silvina Lorena Tusi que surge de PERITO - SE DESIGNA (229602039000544224) que se agregan como adjuntos al presente, a sus efectos.-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

SUBASTA - ORDENA - Notificado - 28 Abr 2023 14:34:23

Firmantes:

BLANC Francisco Augusto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

28/04/2023 14:34:22 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL%51"#zèJ6*fS
217602039000422210CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/
COBRO EJECUTIVO

Expte. N° 10305

Tandil,

Proveyendo el escrito RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (227802039000423442) en el que actora solicita: Resultando atendible lo expuesto, y en atención al avalúo del bien que surge de la documentación emitida por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos acompañada en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (236402039000415781) revócase por contrario imperio lo dispuesto en el despacho atacado y librese mandamiento de secuestro requerido teniéndose presente el domicilio denunciado a los fines de la posterior guarda autorizándose al solicitante a su diligenciamiento. Una vez concretada la medida dispuesta :

AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de autos y lo solicitado con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios en caso de que los hubiere, decretese la venta del **automotor dominio AE542JN** a que se refiere el certificado de dominio acompañado a la presentación de fecha 1/2/2023 mediante el procedimiento de subasta electrónica establecido en el art. 562 del C.P.C.C. (T.O. Ley 14.238) y arts. 1 y sgtes. de la Ac. 3604/12 SCBA y su Anexo Reglamentario, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero que resulte desinsaculado por medio del Organismo de Contralor quien deberá aceptar el cargo en forma ante el señor Secretario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción.-

Sin perjuicio de la modalidad de subasta dispuesta, atento la importancia del bien a subastar, reguardando de este modo los intereses económicos de ambas partes, corresponde fijar un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien (arts. 32 y 33 del Anexo I del Reglamento de Subastas Electrónicas), el que se establece en la suma de \$ \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones).-

I) La subasta electrónica así decretada se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Su duración será de diez días hábiles, iniciándose la puja en la fecha y hora a proponer por el Martillero interviniente, en coordinación con la Seccional del Registro de Subastas Electrónicas correspondiente.-

b) Durante el plazo establecido, los usuarios registrados podrán efectuar sus ofertas en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, a cuyo fin, los pretensos postores deberán encontrarse inscriptos en el sitio mencionado, con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del plazo de puja (art. 24, Capítulo III del Anexo Unico de la Reglamentación de subastas Judiciales Electrónicas, Ac. 3604/12).-

c) Quien se postule como oferente en la subasta, deberá depositar con la misma antelación en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, la suma equivalente al 5% del monto de reserva de postura establecido precedentemente, que representa la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) en concepto de garantía (art. 562 C.P.C.C. y 22 Ac. 3604/12).-

d) A los oferentes que no resulten adjudicatarios y no hubieren ejercido su derecho de reserva de postura (para el supuesto de postor remiso) se les reintegrarán las sumas depositadas en garantía por medio de comunicación electrónica al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, comunicando el listado de los mismos a fin de que transfieran los depósitos respectivos a las cuentas denunciadas por los oferentes.-

e) El resultado de la subasta será comunicado mediante las actas acompañadas por el Registro General de Subastas Judiciales, donde constarán quienes se acreditaron para participar en el acto y no resultaron adjudicatarios, sus códigos de postor, datos de sus cuentas bancarias, condición frente al I.V.A. y CUIT/CUIL/CDI y el informe del Martillero interviniente donde resulte la identificación de los postores y las ofertas efectuadas por cada uno de ellos, con la identificación de quien resultare adjudicatario (arts. 562 y 585 C.P.C.C.).-

II) El martillero procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 6 % de comisión, más los aportes previsionales que correspondieren (art. 54 ley 10.973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día hábil de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.C.), debiendo presentar el acta precedentemente mencionada, a través del formulario disponible en el Portal de Subastas SCBA. Librese mandamiento de secuestro del bien embargado para su entrega al martillero. Anúnciese publicándose edictos durante TRES días en el Boletín Judicial y en el diario El Eco de la ciudad de Tandil, debiendo ajustar el contenido de la publicación a lo dispuesto por el art. 559 del C.P.C.C., individualizándose el automotor a subastar, precio de reserva establecido, monto del depósito de garantía, día, hora y lugar de exhibición del bien, en fecha no menor a cinco días de antelación a inicio de la subasta, fecha y hora de comienzo y finalización del plazo de puja, datos del expediente, las partes, martillero interviniente y su comisión, dejándose constancia asimismo que se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa. En caso de compra en comisión, deberá denunciarse el

nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, con la antelación señalada.-

La publicidad deberá efectuarse asimismo en el Portal de Subastas Electrónicas SCBA, a cuyo fin, el martillero deberá suministrar los datos aludidos y fotografías ilustrativas del bien a subastar, incluso del interior y capot abierto. En caso de requerirse propaganda adicional, la misma será a cargo de la ejecutante, excepto conformidad expresa de la ejecutada o que su costo no excediere el 2% del precio de reserva fijado (arts. 560 y 575 CPCC).-

III) Con antelación a la subasta y a fin de ser anoticiada en la publicidad precedentemente dispuesta, se fijará la fecha de la audiencia para la confección del Acta de Adjudicación, a la que deberá acudir el adquirente con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad) domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Asimismo deberá acreditar el pago del 10% en concepto de comisión del martillero, con más sus aportes a cargo del adquirente; resultando el sellado fiscal en un 50% a cargo de cada parte, siendo los gastos de inscripción a su cargo.-

Para el supuesto de haberse solicitado la exención del depósito de garantía el ejecutante que desea participar en la subasta, deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).-

Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese resultado ganadora la venta no se formalizara y hubiere de realizarse un nuevo remate, éste será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la nueva subasta, por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas generadas por ese motivo, debiendo tramitar el cobro de los importes resultantes, por el procedimiento de ejecución de sentencias, quedando embargadas a ese efecto las sumas que hubiera entregado (art. 585 C.P.C.C.).-

En este caso y de existir más de un postor y alguno hubiera hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora, se invitará al segundo mejor oferente a ratificarla, en cuyo caso, será considerado oferente ganador y sucesivamente de no ratificarla, a los demás oferentes de mejores ofertas que se encuentren en la condición indicada.-

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC, intímese a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inc. "g" del decreto-ley 15.348/46 (Ley 12.962).-

Asimismo intímese al ejecutado a acompañar a la causa en el término de cinco días, el Título del Automotor y la Cédula verde respectiva, bajo apercibimiento de expedirse segundos testimonios de las mismas a su costa. Se pone en conocimiento del Martillero a designarse, que deberá cumplimentarse dicha documental con carácter previo al acto de subasta.

PREVIO al libramiento de edictos y una vez secuestrada la unidad deberá efectuarse por la autoridad policial el contralor de coincidencia de motor y chasis en relación con el certificado de dominio acompañado. Asimismo, teniendo en cuenta que se han suscitado discrepancias en lo referente, puntualmente al pago del denominado "fondo incentivo docente" en otras subastas de automotores, no resultando factible ordenar por el Juzgado su liberación por tratarse de un impuesto de origen nacional, resulta conducente aclarar que su pago (en caso de no haberse efectuado), será a cargo del vendedor y se afrontará con el producido de la subasta. En caso de ser estos fondos insuficientes, el mismo deberá ser abonado por el adquirente y todo ello sin perjuicio del derecho de repetición. Déjese constancia de ello en los edictos a publicarse incorporándose la frase "impuesto fondo incentivo docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos".-

IMPUESTOS, TASAS y CONTRIBUCIONES: conforme criterio adoptado por la Excma. Cámara Departamental, la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión a quien resulte adquirente.

PERITO - SE DESIGNA - Notificado - 25 Ago 2025 13:10:25

Firmantes:



ZARATE Jose Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/08/2025

13:10:25 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL%6Á"#zèVJ8eS
229602039000544224CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Expte. N° 10305

Tandil,

Proveyendo el escrito electrónico que antecede (PERITO - ACEPTA CARGO (235502039000544039), en el que la MARTILLERA designada en autos, se presenta, acepta cargo: Tiénese a la Martillera Silvina Lorena TUSI, por aceptado el cargo para efectuar la tarea que le fuera encomendada.-

Sigan los autos según su estado.-
(me)Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: A3CA0M7M



246502039000548855

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHANFREAU Gabriela Cecilia - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - TANDIL
Carátula:	CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	10305
Tipo de notificación:	SUBASTA - COMPENSACION SOLICITADA / SE PROVEE
Destinatarios:	20164829333@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, gabriela.chanfreau@pjba.gov.a
Fecha notificación:	7/10/2025
Alta o disponibilidad	6/10/2025 10:22:53
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/10/2025 10:22:52
Firmado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/10/2025 10:22:51



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

222002039000551112

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Expte. N° 10305 M
Tandil.

Atento el estado del trámite, en el que la parte actora ha solicitado la autorización a compensar; y considerando lo requerido en OFICIO RECIBIDO (249502039000549487); atento el tiempo transcurrido desde la fijación del precio de reserva en el monto de \$ 4.000.000, en el Auto de Venta de fecha 28/4/2023, a fin de verificar que tales montos no se encuentren desactualizados, deberá acompañarse valuación actualizada correspondiente al año en curso. Con su resultado se resolverá al respecto. (art. 32 y 33 del Acuerdo 3604).-

Asimismo, habiéndose omitido consignar en el referido auto de venta, la fecha de pago de saldo de precio por parte del postor que resulte vencedor en la puja, se dispone -conforme pautas del art. 581 del CPCC- que dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo del precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. NOTIFIQUESE y hágase saber al Registro de Subastas a sus fines. Proveyendo el escrito electrónico LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (240202039000550685) en el que la parte actora presenta liquidación: De la liquidación presentada a los fines de la compensación en subasta, traslado a la parte ejecutada por el término de cinco días. NOTIFIQUESE.-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

OFICIO RECIBIDO - Firmado - 23 Sep 2025 11:29:35

Firmantes:



CHANFREAU Gabriela Cecilia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.

Fecha de Firma: 23/09/2025 11:27:46 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Azul, 23 de Septiembre de 2025

Al Sr. Juez subrogante a cargo del
Juzgado Civil y Comercial N°3 de Tandil
Depto. Judicial Azul
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de Auxiliar Letrada de esta Seccional Azul del Registro de Subastas Electrónicas en los autos caratulados "JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 TANDIL - CARBONETTI, EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO, MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10305" Expte N° AZ-84, de trámite administrativo por ante esta Seccional a mi cargo, a fin de requerirle tenga a bien aclarar:

1) si se mantendrá el monto del precio de reserva que fue establecido con de fecha 28 de abril de 2023, considerando la inflación acumulada desde entonces, y

2) el momento en el cual el postor ganador deberá integrar el saldo de precio, a fin de proceder requerir al martillero la documentación necesaria para fijar fecha de subasta y su posterior publicación en el portal de subastas judiciales electrónicas.

Sin otro particular, saludo a V. S. atte.

Gabriela C. Chanfreau
Auxiliar Letrada
Registro de Subastas Electrónicas - Seccional Azul

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DL0M0MM2



222002039000551112



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: **CHANFREAU Gabriela Cecilia** - Acceso anterior: **16/10/2025 08:40**- Accesos anterior sólo lectura: **16/10/2025 2:15**

Cerrar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Datos de la Notificación Electrónica

Usuario conectado:	CHANFREAU Gabriela Cecilia - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - TANDIL
Carátula:	CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	10305
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	20164829333@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar, 27291599368@cma.notificacione
Fecha notificación:	17/10/2025
Alta o disponibilidad	16/10/2025 12:32:52
Firma digital:	 Firma válida
Firmado y Notificado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/10/2025 12:32:50
Firmado por:	 SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/10/2025 12:32:49 Descargar Certificado

Texto de la Notificación Electrónica



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

248702039000552996

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Expte. N° 10305 M
Tandil.

Proveyendo el escrito electrónico MANIFESTACION - FORMULA (228102039000552170) en el que la parte actora contesta traslado y solicita actualización de monto de reserva para la subasta : Atento lo solicitado, la tasación del bien a subastar proporcionada oportunamente por la Martillera interviniente y lo dispuesto por los art. 32 y 33 del Acuerdo 3604, estimo prudente actualizar el monto de reserva del bien automotor a subastarse fijándolo en la suma de \$ 14.810.000, suma representativa del 40% del valor de tasación actualizado acompañado en autos. Hágase saber a sus efectos a la Martillera interviniente, con comunicación al Registro de Subastas Electrónicas, a sus fines y en respuesta a lo requerido en OFICIO RECIBIDO (249502039000549487) .

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

OFICIO RECIBIDO - Firmado - 23 Sep 2025 11:29:35

Firmantes:



CHANFREAU Gabriela Cecilia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.

Fecha de Firma: 23/09/2025 11:27:46 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Azul, 23 de Septiembre de 2025

Al Sr. Juez subrogante a cargo del
Juzgado Civil y Comercial N°3 de Tandil
Depto. Judicial Azul
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de Auxiliar Letrada de esta Seccional Azul del Registro de Subastas Electrónicas en los autos caratulados "JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 TANDIL - CARBONETTI, EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO, MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10305" Expte N° AZ-84, de trámite administrativo por ante esta Seccional a mi cargo, a fin de requerirle tenga a bien aclarar:

- 1) si se mantendrá el monto del precio de reserva que fue establecido con fecha 28 de abril de 2023, considerando la inflación acumulada desde entonces, y
- 2) el momento en el cual el postor ganador deberá integrar el saldo de precio, a fin de proceder requerir al martillero la documentación necesaria para fijar fecha de subasta y su posterior publicación en el portal de subastas judiciales electrónicas.

Sin otro particular, saludo a V. S. atte.

Gabriela C. Chanfreau
Auxiliar Letrada
Registro de Subastas Electrónicas - Seccional Azul

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: QJ979RN6



248702039000552996

¹ Volver

Contestar

Ver Causa

Imprimir

Descargar Texto Firmado

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHANFREAU GABRIELA CECILIA - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - TANDIL
Carátula:	CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	10305
Tipo de notificación:	OFICIO - ACOMPAÑADO / SE PROVEE
Destinatarios:	gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar, 20164829333@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27291599368@cma.notificacione
Fecha notificación:	21/10/2025
Alta o disponibilidad	20/10/2025 06:21:00
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/10/2025 06:21:00
Firmado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/10/2025 06:20:59



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

244402039000553199

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Expte. Nº 10305 M
Tandil .-

Proveyendo el OFICIO RECIBIDO (230702039000553162) en el que la representante del Registro de Subastas acompaña oficio y solicita aclaración : Agréguese y atento lo requerido se hace saber que el depósito en garantía dispuesto en el auto de subasta, deberá ser calculado en el 5% sobre el monto de reserva actualizado de \$14.810.000,00 en cumplimiento a lo establecido arts. 562, 4° párrafo, 575 CPCC; 22, 1° y 3° párrafos, Ac. 3604. Hágase saber a la Martillera interviniente, a sus fines.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: SP2QK8J8



244402039000553199

Datos del Expediente

Carátula: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 10/02/2022

N° de Receptoría: TD - 504 - 2022

N° de Expediente: 10305

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 23/08/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/08/2025 9:01:40 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiende](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - SE DESIGNA \(229602039000544224\)](#)

Fecha del Escrito 23/8/2025 09:01:39

Firmado por TUSI Silvina Lorena (27291599368)

Nro. Presentación Electrónica 132152792

Observación CONSTITUYE DOMICILIO.- ACEPTA EL CARGO.-

Observación del Profesional CONSTITUYE DOMICILIO.- ACEPTA EL CARGO.-

Presentado por TUSI SILVINA LORENA (27291599368@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Silvina Lorena TUSI, Martillera inscripta a la Matrícula 1449 L° VI F° 40 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle Alem N° 1055 de la ciudad de Tandil y electronico 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados: **"CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO"**, (Expte. N° 10305), a V.S. digo:

I.-Que vengo a constituir domicilio constituido y electrónico tal como figura en el encabezado, solicitando se tenga presente.-

II.-Que vengo a aceptar el cargo para la tarea que me fue encomendada.-

Proveer de conformidad, Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUSI Silvina Lorena (27291599368)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 10/02/2022

N° de Receptoría: TD - 504 - 2022

N° de Expediente: 10305

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2025 - Trámite: PERITO - SE DESIGNA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/08/2025 13:10:26 - PERITO - SE DESIGNA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (229602039000544224)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20164829333@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27291599368@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 25/08/2025 13:10:25 - ZARATE Jose Martin - JUEZ

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(235502039000544039\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/08/2025 13:10:26

Fecha de Notificación 26/08/2025 00:00:00

Notificado por ZARATE JOSE MARTIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%06Á"#zèVJ8eŠ

229602039000544224

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. N° 10305

Tandil,

Proveyendo el escrito electrónico que antecede (PERITO - ACEPTA CARGO ([235502039000544039](#)), en el que la MARTILLERA designada en autos, se presenta, acepta cargo: Tiénese a la Martillera Silvina Lorena TUSI, por aceptado el cargo para efectuar la tarea que le fuera encomendada.-

Sigan los autos según su estado.-

(me)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZARATE Jose Martin
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 10/02/2022

N° de Receptoría: TD - 504 - 2022

N° de Expediente: 10305

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/11/2025 - Trámite: ACLARACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/11/2025 13:05:01 - ACLARACION - FORMULA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(235402039000557216\)](#)

Fecha del Escrito 10/11/2025 13:05:00

Firmado por TUSI Silvina Lorena (27291599368)

Nro. Presentación Electrónica 137763100

Observación SOLICITA ACLARACION RESPECTO DE LA COMISION.-

Observación del Profesional SOLICITA ACLARACION RESPECTO DE LA COMISION.-

Presentado por TUSI Silvina Lorena (27291599368@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Silvina Lorena TUSI, Martillera inscripta a la Matrícula 1449 L° VI F° 40 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle Alem N° 1055 de la ciudad de Tandil y electronico 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados: **"CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO"**, (Expte. N° 10305), a V.S. digo:

Se informa que con fecha 18 de Mayo de 2023, en respuesta a aclaraciones oportunamente solicitadas mediante oficio del Registro de Subastas de la ciudad de Azul de fecha 4 de Mayo de 2023, que la comisión del martillero es del 10% por eso se consignó en el edicto que se presentó a la firma.-

Que atento el estado de las presentes actuaciones, vengo a solicitar se tome el porcentaje del 10% respecto de la comisión a cargo de la parte compradora, ya que es el porcentaje que se toma para una subasta de bienes muebles según la ley 10973.-

Proveer de conformidad, Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUSI Silvina Lorena (27291599368)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 10/02/2022

N° de Receptoría: TD - 504 - 2022

N° de Expediente: 10305

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/11/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/11/2025 6:35:05 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en ACLARACION - FORMULA (235402039000557216)

Domicilio Electrónico de la Causa 27291599368@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/11/2025 06:35:04 - SARDE Sebastian Manuel - JUEZ

Trámite Despachado [ACLARACION - FORMULA \(235502039000557045\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/11/2025 06:35:06

Fecha de Notificación 14/11/2025 00:00:00

Notificado por SARDE SEBASTIAN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

235402039000557216

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. N° 10305 M

Tandil.

Proveyendo el escrito electrónico ACLARACION - FORMULA ([235502039000557045](#)) en el que la Martillera interviniente formula aclaración : Tiénese presente lo manifestado asistiendo razón a la peticionante conforme lo dispuesto en PROVEIDO ([237102039000425276](#)). En tal sentido deberá confeccionar nuevamente el edicto, considerando asimismo las restantes observaciones oportunamente indicadas y presentarlo para su debido confronte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SARDE Sebastian Manuel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio e Historico de Titularidad

DATOS DE DOMINIO

Dominio: **AE542JN**

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **030-000468551/2020**
Fecha Inscripción Inicial: **14/12/2020**
Código Automotor: **030 - 68-BR**
Fabrica: **030 - TOYOTA ARGENTINA S.A.**
Marca: **68 - TOYOTA**
Modelo: **BR - HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT**
Tipo: **20 - PICK-UP**
Mca Motor: **TOYOTA** Nro.Motor: **2GD-G197344**
Mca Chasis: **TOYOTA** Nro Chasis: **8AJJB3DD9M4229464**
Fabricación Año: **2020** Modelo Año: **2020** Fecha de Adquisición: **03/12/2020**
Carroceria: **OTROS** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1955 Kg** Carga: **855 Kg**
Número de Título: **021115424**

TITULAR

Nombre: **PERONA CRISTIAN MARCELO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-22911028-5** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **22911028**
Fecha Nacimiento: **06/02/1973** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **SAN LUIS** Partido: **CHACABUCO** Localidad : **CONCARAN**
Codigo Postal: **5770** Barrio: **CENTRO**
Calle: **VIRGEN DE LOS DOLORES** Nro: **S/N** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **31/01/2024** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA IDENTIFICACION DIGITAL

Nro Cedula: **AAW35859** Fecha de Emisión: **06/12/2024** Fecha de Vencimiento: **06/12/2025**

CEDULA AUTORIZADO DIGITAL

Nro Cedula: **AAD05713** Fecha de Emisión: **31/01/2024**
Nombre: **SERGIANI , SILVIA ROSANA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **28760296**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDA **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1 Tipo de Medida: EMBARGO Fecha de Cumplimiento: 03/04/2028
Fecha de Inscripción: 05/05/2022 Fecha de Reinscripción: 03/04/2025
Monto: \$450000 Intereses: \$202500 Clausula de Ajuste: NO
Caratula: CARBONETTI, EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO, MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10305

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 2 Tipo de Medida: EMBARGO Fecha de Cumplimiento: 03/10/2026
Fecha de Inscripción: 03/10/2023 Fecha de Reinscripción: --/--/--
Monto: \$1300000 Intereses: \$700000 Clausula de Ajuste: NO
Caratula: "CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMIN S/COBRO EJECUTIVO".- EXPTE. N° 11325.- OFICIO
LEY 22172.-

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 3 Tipo de Medida: EMBARGO Fecha de Cumplimiento: 05/01/2027
Fecha de Inscripción: 05/01/2024 Fecha de Reinscripción: --/--/--
Monto: \$3000000 Intereses: \$1500000 Clausula de Ajuste: NO
Caratula: "CARBONETTI, EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO, MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO".- EXPTE. N° 11613.-
OFICIO LEY 22172.-

AFECTACIONES : NO POSEE

CERTIFICACION DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

EL 06/12/2024 SE EXPIDE DUPLICADO DE CEDULA Y TITULO POR EXTRAVIO.- NO CONSTAN CERTIFICACIONES DE
FIRMA HASTA LA FECHA.-

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR

Provincia: SAN LUIS Partido: JUNIN Localidad: MERLO
Codigo Postal: 5881 Barrio: ---
Calle: CERROS DE LOS LINDEROS ESQ. JOSE MERCAU Nro: 1205 Piso: --- Depto: ---

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

TITULARES HISTORICOS

Titular Desde: 14/12/2020 Titular Hasta: 31/01/2024
Cuit/Cuil: 27-43393467-4 Porcentaje de Titular: 100 %
Nombre: DEMETRIO MORENA JAZMIN
Titular de Radicacion: SI TipoDoc: D.N.I. NroDoc: 43393467

DOMICILIO

Provincia: **SAN LUIS**

Partido: **JUNÍN**

Localidad: **MERLO**

Código Postal: **5881**

Barrio: ---

Calle: **CERROS DE LOS LINDEROS ESQ. JOSE MERCAU**

Nro: **1205**

Piso: ---

Depto: ---

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **TILISARAO**, al los **1** días del mes de **octubre** de **2025**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **19004-TILISARAO**, situado en la calle **SAN MARTIN** Nro: **741** Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **19004** - Nro de Trámite: **258250** - Nro Control Web: **E4C1A94408**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Consulta de Infracciones - AE542JN

AL DÍA DE LA FECHA SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE DEUDA POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN LAS JURISDICCIONES CONSULTADAS.
- NO VALIDO COMO COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13I -

Datos del Registro
Miercoles 01 de Octubre de 2025 a las 09:01

Denominación: TILISARAO 1 - F.13D 48336771
Código: 19004

Datos del Automotor

Automotor: TOYOTA HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT (PICK-UP) - 2020
Dominio: AE542JN

Datos del Titular

Apellido y Nombre: PERONA CRISTIAN MARCELO - D.N.I.: 22911028
Porcentaje: 100

Fecha de Titularidad: 31/01/2024

Fecha de Infracciones Exigibles: 14/12/2020

Referencias



Pendiente Depósito



Pendiente Acreditación



Pendiente Radicación

Informe de Infracciones Exigibles

Cordoba (Provincia)

N° Acta	Cód. de Infracción	Fec. Procesamiento	Hora	Lugar de Infracción	Fecha Infracción	Importe
112200083386	341	01/10/2025	10:14:47	NACIONAL 148 956	06/11/2023	\$ 37300.00
SUBTOTAL						\$ 37300.00

TOTAL \$ 37300.00

Códigos de Infracciones

- 341 - no llevar encendida la luz baja, las luces de posición, y la luz de chapa de dominio, y en forma simultánea, los vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol o a cualquier hora del día en rutas nacionales o provinciales en sus tramos int

Jurisdicciones Consultadas (Municipalidades)

Adolfo Alsina (Buenos Aires) - Almagro (Cordoba) - Arias (Cordoba) - Arroyito (Cordoba) - Avellaneda (Buenos Aires) - Ayacucho (Buenos Aires) - Azul (Buenos Aires) - Bahía Blanca (Buenos Aires) - Berazategui (Buenos Aires) - Berisso (Buenos Aires) - Bolivar (Buenos Aires) - Calchin (Cordoba) - Canals (Cordoba) - Castelli (Buenos Aires) - Chascomús (Buenos Aires) - Chivilcoy (Buenos Aires) - Cipolletti (Rio Negro) - Clorinda (Formosa) - Cordoba (Cordoba) - Coronel de Marina Leonardo Rosales (Buenos Aires) - Coronel Pringles (Buenos Aires) - Cosquín (Cordoba) - Curuzú Cuatiá (Corrientes) - Deán Funes (Cordoba) - El Colorado (Formosa) - Escobar (Buenos Aires) - Estación Juárez Celman (Cordoba) - Etruria (Cordoba) - Ezeiza (Buenos Aires) - Formosa (Formosa) - General Alvarado (Buenos Aires) - General Alvear (Mendoza) - General Las Heras (Buenos Aires) - General Pueyrredon (Buenos Aires) - General Roca (Rio Negro) - General San Martín (Buenos Aires) - Godoy Cruz (Mendoza) - Gral. Rodríguez (Buenos Aires) - Hurlingham (Buenos Aires) - Ituzaingó (Corrientes) - James Craik (Cordoba) - Jovita (Cordoba) - Junín de Los Andes (Neuquen) - La Calera (Cordoba) - La Costa (Buenos Aires) - La Falda (Cordoba) - La Francia (Cordoba) - La

Laguna (Cordoba) - La Matanza (Buenos Aires) - La Para (Cordoba) - La Plata (Buenos Aires) - La Puerta (Cordoba) - Laguna Larga (Cordoba) - Lanús (Buenos Aires) - Las Lomitas (Formosa) - Las Varillas (Cordoba) - Leones (Cordoba) - Lincoln (Buenos Aires) - Lobos (Buenos Aires) - Lomas de Zamora (Buenos Aires) - Lujan (Buenos Aires) - Luque (Cordoba) - Malagueño (Cordoba) - Malvinas Argentinas (Buenos Aires) - Mar Chiquita (Buenos Aires) - Marcos Juarez (Cordoba) - Mendoza (Mendoza) - Monte Buey (Cordoba) - Monte Cristo (Cordoba) - Nueve de julio (Buenos Aires) - Obispo Trejo (Cordoba) - Oliva (Cordoba) - Pascanas (Cordoba) - Paso de los Libres (Corrientes) - Pergamino (Buenos Aires) - Pilar (Buenos Aires) - Pilar (Cordoba) - Piquillín (Cordoba) - Pozo del Molle (Cordoba) - Puán (Buenos Aires) - Rafaela (Santa Fe) - Río Primero (Cordoba) - Río Segundo (Cordoba) - Río Tercero (Cordoba) - Rosario (Santa Fe) - Sacanta (Cordoba) - Salsipuedes (Cordoba) - Salta (Salta) - Sampacho (Cordoba) - San Andrés de Giles (Buenos Aires) - San Basilio (Cordoba) - San Carlos de Bariloche (Rio Negro) - San Fernando (Buenos Aires) - San Francisco (Cordoba) - San Juan (San Juan) - San Martín (Mendoza) - San Miguel (Buenos Aires) - San Miguel de Tucuman (Tucuman) - San Rafael (Mendoza) - San Ramón de La Nueva Orán (Salta) - San Salvador de Jujuy (Jujuy) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) - Tandil (Buenos Aires) - Ticino (Cordoba) - Tigre (Buenos Aires) - Tío Pujio (Cordoba) - Tres de Febrero (Buenos Aires) - Tres Lomas (Buenos Aires) - Unquillo (Cordoba) - Ushuaia (Tierra del Fuego) - Vicuña Mackenna (Cordoba) - Villa Allende (Cordoba) - Villa Fontana (Cordoba) - Villa Gesell (Buenos Aires) - Villa Huidobro (Cordoba) - Villa La Angostura (Neuquen) - Villa María (Cordoba) - Villa Río Icho Cruz (Cordoba) - Villa Santa Rosa (Cordoba) - Wenceslao Escalante (Cordoba) - Zarate (Buenos Aires) -

Jurisdicciones Consultadas (Gobiernos / Provincia)

Buenos Aires (Buenos Aires) - Chaco (Chaco) - Cordoba (Cordoba) - Entre Rios (Entre Rios) - Mendoza (Mendoza) - Misiones (Misiones) - Río Negro (Río Negro) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) -

Periodo		Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Importe Actualizado	Situacion
IDENTIFICACIÓN DEL IMPONIBLE							
AUTOMOTOR Patente: AE542JN							
Periodo	Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Actualizado	Situacion	Concepto
2022 - CUOTA 1 de 10	15/03/2022	\$10.871,34	\$0,00	\$17.598,30	\$28.469,64	VENCIDA	ORIGINAL
2022 - CUOTA 2 de 10	18/04/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$22.660,84	\$32.670,84	VENCIDA	ORIGINAL
2022 - CUOTA 3 de 10	16/05/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$22.384,40	\$32.394,40	VENCIDA	ORIGINAL
2022 - CUOTA 4 de 10	15/06/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$22.088,21	\$32.098,21	VENCIDA	ORIGINAL
2022 - CUOTA 5 de 10	15/07/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$21.792,02	\$31.802,02	VENCIDA	ORIGINAL
2022 - CUOTA 6 de 10	19/08/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$21.446,47	\$31.456,47	VENCIDA	ORIGINAL

Periodo		Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Importe Actualizado	Situacion
7 de 10							
2022 - CUOTA 8 de 10	17/10/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$20.863,98	\$30.873,98	VENCIDA ORIGINAL	
2022 - CUOTA 9 de 10	15/11/2022	\$10.010,00	\$0,00	\$20.577,66	\$30.587,66	VENCIDA ORIGINAL	
2022 - CUOTA 10 de 10	31/01/2023	\$10.010,00	\$0,00	\$19.817,45	\$29.827,45	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 1 de 10	15/03/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$42.313,18	\$64.153,88	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 2 de 10	17/04/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$41.602,31	\$63.443,01	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 3 de 10	15/05/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$40.999,15	\$62.839,85	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 4 de 10	15/06/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$40.331,36	\$62.172,06	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA	17/07/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$39.642,04	\$61.482,74	VENCIDA ORIGINAL	

Periodo		Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Importe Actualizado	Situacion
2023 - CUOTA 6 de 10	15/08/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$39.017,33	\$60.858,03	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 7 de 10	15/09/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$38.349,55	\$60.190,25	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 8 de 10	17/10/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$37.660,22	\$59.500,92	VENCIDA ORIGINAL	
2023 - CUOTA 9 de 10	15/11/2023	\$21.840,70	\$0,00	\$37.035,52	\$58.876,22	VENCIDA ORIGINAL	
2024 - CUOTA 1 de 11	15/03/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$76.252,09	\$126.685,69	VENCIDA ORIGINAL	
2024 - CUOTA 2 de 11	15/04/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$71.112,01	\$121.545,61	VENCIDA ORIGINAL	
2024 - CUOTA 3 de 11	15/05/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$66.137,74	\$116.571,34	VENCIDA ORIGINAL	
2024 - CUOTA 4 de 11	14/06/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$61.163,47	\$111.597,07	VENCIDA ORIGINAL	

Periodo	Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Importe Actualizado	Situacion
5 de 11						
2024 - CUOTA 6 de 11	15/08/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$50.883,31	\$101.316,91	VENCIDA ORIGINAL
2024 - CUOTA 7 de 11	16/09/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$45.577,42	\$96.011,02	VENCIDA ORIGINAL
2024 - CUOTA 8 de 11	15/10/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$41.216,65	\$91.650,25	VENCIDA ORIGINAL
2024 - CUOTA 9 de 11	15/11/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$37.618,61	\$88.052,21	VENCIDA ORIGINAL
2024 - CUOTA 10 de 11	16/12/2024	\$50.433,60	\$0,00	\$34.020,56	\$84.454,16	VENCIDA ORIGINAL
2024 - CUOTA 11 de 11	14/02/2025	\$363.104,00	\$0,00	\$194.797,99	\$557.901,99	VENCIDA ORIGINAL
2025 - CUOTA 1 de 10	17/03/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$29.652,53	\$93.402,53	VENCIDA ORIGINAL

Periodo		Vencimiento	Importe	Recargo	Interes	Importe Actualizado	Situacion
2 de 10							
2025 - CUOTA 3 de 10	15/05/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$20.996,54	\$84.746,54	VENCIDA	ORIGINAL
2025 - CUOTA 4 de 10	17/06/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$16.155,05	\$79.905,05	VENCIDA	ORIGINAL
2025 - CUOTA 5 de 10	15/07/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$12.047,13	\$75.797,13	VENCIDA	ORIGINAL
2025 - CUOTA 6 de 10	18/08/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$7.058,93	\$70.808,93	VENCIDA	ORIGINAL
2025 - CUOTA 7 de 10	15/09/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$2.951,00	\$66.701,00	VENCIDA	ORIGINAL
2025 - CUOTA 8 de 10	15/10/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$0,00	\$63.750,00	A VENCER	ORIGINAL
2025 - CUOTA 9 de 10	17/11/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$0,00	\$63.750,00	A VENCER	ORIGINAL
2025 - CUOTA	15/12/2025	\$63.750,00	\$0,00	\$0,00	\$63.750,00	A VENCER	ORIGINAL

Notificación F12 Digital

De: Verificación Policial del Automotor (verificacionpolicial@sivef.com.ar)

Para: eoc1963@yahoo.com.ar

Fecha: miércoles, 11 de junio de 2025, 10:34 a. m. ART

VPA Verificación Policial del Automotor

Verificación Policial - Notificación F12 Digital:

Sr. ciudadano: Usted ha finalizado el trámite de verificación con la siguiente información:

Trámite: Automóviles Pago de Tasa y Formulario

Datos F12 Digital:

- Dominio del Vehículo: AE542JN
- Formulario: 9958112
- Número Trámite: 12944529

Le llegará otro mail conteniendo el archivo digital correspondiente (formato pdf).

12-D

SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
SOLICITUD DE VERIFICACION DE AUTOMOTOR



9958112

RESERVADO PARA USO
DEL PUESTO DE VERIFICACION

INSTRUCCIONES
COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

DOMINIO: AES42JN
N° DE CHAPA PATENTE

UNICAMENTE PARA SER
COMPLETADO POR EL
PUESTO DE VERIFICACION

DATOS DEL AUTOMOTOR VERIFICADO

MARCA: TOYOTA
TIPO: PICK-UP
MODELO: HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT
MARCA MOTOR: TOYOTA
N° DE MOTOR: 2GD-G197344
MARCA DE CHASIS: TOYOTA
N° DE CHASIS: 8AJJB3DD9M4229464

OBSERVACIONES Y/O CONSTANCIAS:

DIA MES AÑO

Puesto Tandil

11 / 06 / 2025

LUGAR

FECHA

MAYOR (EG) YUVISA ROQUE
RAMIRO

FIRMA Y SELLO DEL VERIFICADOR

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRE: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO
N° Y TIPO DE DOCUMENTO: D.N.I. - 16482933
DOMICILIO: URIBURU 1068 TANDIL

Datos del Expediente

Carátula: CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 10/02/2022

N° de Receptoría: TD - 504 - 2022

N° de Expediente: 10305

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/10/2025 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/10/2025 11:49:02 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(239702039000551864\)](#)

Deuda+de+patentes.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 8/10/2025 11:49:02

Firmado por TUSI Silvina Lorena (27291599368)

Nro. Presentación Electrónica 135478195

Observación ACOMPAÑA DEUDAS. VALUACION DEL BIEN

Observación del Profesional ACOMPAÑA DEUDAS. VALUACION DEL BIEN

Presentado por TUSI Silvina Lorena (27291599368@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Silvina Lorena TUSI, Martillera inscripta a la Matrícula 1449 L° VI F° 40 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle Alem N° 1055 de la ciudad de Tandil y electronico 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados: **"CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO"**, (Expte. N° 10305), a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de las presentes actuaciones, vengo a acompañar para su agregación a los autos:

Deudas de patentes hasta la fecha es de \$3.218.889.85, (tal como figura el archivo adjunto).-

Valuación del bien a subastar informado desde la pagina oficial de Camara del Comercio Automotor siendo: cca.org.ar donde consta que el Valor de Revista para el mercado del automóvil con similares características es de \$ 37.023.155.-

Asimismo informo que el bien a subastar se encuentra depositado en una cochera sito en calle Uriburu N° 1068 de la ciudad de Tandil desde el momento del secuestro.-

II.- De todo lo expuesto, vengo a solicitar se informe al Registro de Subastas de la ciudad de Azul.-

Proveer de conformidad, Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUSI Silvina Lorena (27291599368)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

Concarán, San Luis, 01 de diciembre de 2023.

Conforme surge de constancias de autos, en el marco de las tareas investigativas que desarrolla el Dpto. de Investigaciones de la Tercera Circunscripción Judicial en fecha 22 de Noviembre del cte. año, toman conocimiento a través del centro de monitoreo de patentes (SISPRO) que el pórtico lector de patentes ubicado en el ingreso de la localidad de Tilisarao, S.L, habría monitoreado un vehículo, marca TOYOTA, modelo HILUX, Dominio AE-542-JN, de color BORDO, con una medida judicial de pedido de secuestro en el sistema. Se procede a individualizar al poseedor y tras consultar el estado de dominio se observa dicho pedido de secuestro vigente de fecha 16/11/2023, por el delito: OFL 3195/23, ordenado por el Juzgado de Garantía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Mercedes Pcia. de San Luis. A consecuencia, se lleva a cabo el secuestro preventivo del rodado quedando depositado provisoriamente en SEDE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ORDEN PUBLICO NUMERO TRES a disposición de LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS.

Por lo expuesto, este Ministerio Publico Fiscal, DISPONE: Librar oficio al Juzgado de Garantía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Alfredo Osvaldo Cuello, a fin de hacerle saber que por ante esta Fiscalía tramita la presente causa caratulada "PEX 380984/23 (L.D) (A.C) AV PROCEDENCIA DEL AUTOMOTOR PERONA CRISTIAN MARCELO", en la cual se encuentra secuestrado el vehículo mencionado anteriormente: tipo Pickup, marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT, Dominio AE-542-JN, de color BORDO. Asimismo se solicita tenga a bien informar si dicho rodado resulta de interés, y en caso afirmativo, se proceda a requerir la puesta a disposición mediante la remisión del correspondiente oficio, señalando en el mismo, personal policial autorizado a efectuar el traslado.-



**Ministerio
Público Fiscal**
Provincia de San Luis

NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO RELACIONADO.-

“La presente se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ADRIANA E. CANGELOSI, Fiscal Adjunta de la Tercer Circunscripción Judicial, en sistema informático, no siendo necesaria la firma ológrafa, conforme acuerdo nro. 61/2017”

ANEXO E. ENTREVISTAS.

Llene este Anexo por cada persona entrevistada.

Persona entrevistada:¿Desea reservar sus datos? Si ☐ No ☒**Apartado E.1 Fecha y hora del lugar de la entrevista.**

Indique la fecha y la hora en que realizó la entrevista.

Fecha: Miércoles, 22 de Noviembre de 2023

Hora:16:20(24 horas)

Apartado E.2 Datos generales.

Primer apellido:Perona Segundo apellido: Segundo apellido. Nombre/s: Cristian Marcelo

Indique según corresponda.Calidad: Denunciante: ☐ Víctima / Damnificado: ☐ Testigo: ☐ Otra persona que presta información: ☒Nacionalidad: Argentino: ☒Extranjera: ☐ ¿Cuál? Haga clic aquí para escribir Nacionalidad.

Género: Masculino

Fecha de Nacimiento: 06 de Febrero Edad:50

¿Se identificó con algún documento?

DNI: ☒Cédula/CIPE: ☐Pasaporte: ☐

Otro: Haga clic aquí para escribir texto.

No: ☐

No. de identificación:22.911.028

No. telefónico: 2664618089 Correo electrónico:no posee

Domicilio de la persona entrevistada.

Calle/Avenida/Ruta:Virgen De Los Dolores

Nro / Km.: S/N° Depto / Nro: Código Postal:5770

Localidad: Concaran Provincia:San Luis

Referencias: Domicilio transitorio, Polo Godoy Rojo, camino a Las Quintas, Concaran San Luis.

Apartado E.3 Describa la información relevante de la persona entrevistada.

Hace mención que en fecha 15 de Agosto del año 2021, realizo una operacioon comercial, con el ciudadano DEMETRIO del cual desconoce el nombre, donde le compro un vehiculo tipo pickup, marca Toyota, modelo HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT, Dominio AE-542-JN, de color BORDO, cuyo titular es la ciudadana DEMETRIO MORENA JAZMIN, D.N.I. N°:43.393.467, en forma de pago le entrego un vehiculo tio pickup marca CHEVROLET, modelo S10, año 2018, Dominio AC-852-SE, y la suma de \$2.300.000 mil pesos argentinos. Hace dos meses atrás aproximadamente al momento de realizar la transferecia del vehiculo adquirido, fue informado por el Registro Nacional del Automotor, que su tramite se encontraba "OBSERVADO", que el rodado presentaba un embargo. Seguido de esto se comunico con el Sr. DEMETRIO, quien le ofrecio otro vehiculo para solucionar el inconveniente. Le envio fotos de un vehiculo tipo pickup, marca CHEVROLET, doble cabina, 4x4, color blanco, pidiendole la suma de \$2.000.000 millones de pesos argentinos, para realizar la operación, y que al momento de pedirle fotos del dominio, este no le contesta mas y pierde comunicación con el mismo. A posterior el registro de la propiedad emite una constancia donde obra la medida judicial de embargo, en la misma figura }n los datos del ciudadano CARBONETI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMIN S/COBRO EJECUTIVO EXPEDIENTE N° 10305. Con estos datos obtuvo el numero telefonico del ciudadano CARBONETI EDUARDO OSVALDO, con quien se comunica, y este le manifiesta que tenia un embargo y que lo debia pagar la ciudadana DEMETRIO MORENA JAZMIN. A partir de ahí se comunico con un abogado de la provincia de Buenos Aires, con el fin de resolver el problema del rodado. En el dia de la fecha se hace presente personal del Departamento de Investigaciones de Concaran, quien lo pone en conocimiento que el rodado presentaba un pedido de secuestro, acto seguido decide hacer entrega del rodado y trasladarlo hasta sede policial, ademas hace entrega de copia de la documentacion que posee del rodado.

De ser el caso continúe con la narración de la entrevista en el **Anexo G.****Apartado E.4 Datos del lugar de traslado de la persona entrevistada.**¿Se trasladó a la persona entrevistada? Si ☐ No ☒Lugar de traslado: Hospital: ☐ Otra dependencia: ☒

¿Cuál? Haga clic aquí para escribir lugar donde se trasladó.

Apartado E.6 Datos del primer interventor que realizó la entrevista, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Apellido: Pereira Duarte Nombre: Raul Nahuel

Dependencia:Departamento de Investigaciones Concaran Cargo/Grado:Oficial Inspector

Firma:La presente actuacion se encuentra firmada digitalmente por el Oficial Principal Funes Pablo David, conforme a la normativa vigente, no siendo necesaria su firma olografa.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CONCARAN
(DG-13)

ACTA DE SECUESTRO PREVENTIVO DE RODADO

/// En la localidad de Concaran Departamento Chacabuco, provincia de San Luis, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2023, siendo la hora 14:30, la Instrucción actuante, a los efectos legales **HACE CONSTAR:** Que en fecha y hora precedentemente determinada la Instrucción **PROCEDE AL SECUESTRO PREVENTIVO**, de un vehículo, tipo Pickup, marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT, Dominio AE-542-JN, de color BORDO, a titularidad de la ciudadana DEMETRIO MORENA JAZMIN, D.N.I. N°:43.393.467, el cual era conducido por el ciudadano PERONA CRISTIAN MARCELO, D.N.I. N°:22.911.028, de 50 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, estado civil SOLTERO, instrucción, de ocupación y/o profesión AGRICULTOR y con domicilio en VIRGEN DE LOS DOLORES S/N° CONCARAN, de la provincia de SAN LUIS. La medida se lleva a cabo por CONSULTA DE DOMINIO EL CUAL ARROJA PEDIDO DE SECUESTRO, la cual se efectúa en presencia de los **testigo hábiles** requeridos para tal efecto, siendo **testigo hábil N°1** la Ciudadana CUADRADO SANDRA NOEMI, D.N.I. N°: 22.487.597, de 51 años de edad, de nacionalidad ARGENTINA, estado civil CASADA, ocupación y/o profesión EMPLEADA con domicilio en PEDERNERA Y JUAN MANUEL DE ROSAS CONCARAN, de la provincia de SAN LUIS y **testigo hábil N°2** la Ciudadana FERREIRA ALEJANDRA MABEL, D.N.I. N°: 22.911.018, de 50 años de edad, de nacionalidad ARGENTINA, estado civil CASADA, ocupación y/o profesión EMPLEADA, con domicilio en BARRIO PAULINO SOSA, CALLE EL FRESNO S/N°, CONCARAN de la provincia de SAN LUIS. Se hace notar que el rodado queda depositado en SEDE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ORDEN PUBLICO NUMERO TRES a disposición de LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS. Se hace notar que hace entrega de

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CONCARAN
(DG-13)

fotocopia de la documentación y llave del vehículo. Es todo por lo que se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación que se da de por sí de su total contenido, firmando al pie de la presente el causante para constancia de esta autoridad que suscribe y certifica. **CONSTE.-** //////////////

.....
CAUSANTE

.....
TESTIGO Nº 1

.....
TESTIGO Nº 2

SECCIÓN 5. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.**Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación**

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

//////// - En Oficina de Trámites Judiciales del Departamento de Investigaciones Concaran, a los 22 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés, la Instrucción policial actuante a los efectos legales HACE CONSTAR: Que en el marco de las tareas investigativas que se desarrollan en la localidad de Concaran en base a las funciones inherentes de este departamento, se toma conocimiento por el centro de monitoreo de patentes (SISPRO), que el pórtico lector de patentes ubicado en el ingreso de la localidad de Tilisarao habría monitoreado un vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX, Dominio AE-542-JN, de color BORDO, con una medida judicial de pedido de secuestró vigente en el sistema. En merito a ello se dan inicio a las tareas pertinentes con el fin de individualizar el poseedor y el lugar donde podría encontrarse este rodado, por lo que en el día de la fecha alrededor de la hora 14:30 personal de este Departamento individualiza en el domicilio de Avenida Polo Godoy Rojo (Camino a Las Quintas), de mencionada localidad, que se encontraba estacionado un vehículo de similares características al buscado. Se entrevista con el ciudadano quien refiere que el rodado es de su propiedad y que fue adquirido en el año 2021 a una persona de apellido Traico de la ciudad de Villa de Merlo. Que hace dos meses inicio el tramite de transferencia del rodado y le informaron en el registro que su rodado presentaba una medida judicial de embargo, a partir de alli comenzo mediante abogados a tramitar resolver esta situacion. En el dia de la fecha se hace presente personal del departamento de Investigaciones quienes le comunican que su rodado presentaba un pedido de secuetro, por lo que decide trasladar el rodado hacia sede policial y hacer entrega del mismo. Es todo lo que se da por finalizado la presente.

De ser necesario puede continuar la descripción en el Anexo G.

SECCIÓN 2. PRIMER INTERVENTOR.

Apartado 2.1 Datos de identificación.

Apellido: Funes Nombre: Pablo David
 Dependencia:Departamento de Investigaciones Concaran Cargo/Grado: Oficial Principal

Firma: La presente actuacion se encuentra firmada digitalmente por el Oficial Principal Funes Pablo David, conforme a la normativa vigente, no siendo necesaria su firma olografa.

Detalle / Observaciones: Haga clic aquí para escribir texto.

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención? Movil no identificable 1-712 No aplica ☐

¿Arribó más de un efectivo al lugar de la intervención? Si ☒ ¿Cuántos? 003 No ☐

SECCIÓN 3. CONOCIMIENTO DEL HECHO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Apartado 3.1 Conocimiento del hecho por el primer interventor.

¿Cómo se enteró del hecho?

Mandamiento Judicial ☐ Denuncia ☐ Flagrancia ☐ A Solicitud C.A.E. (911) ☐

Llamada de Emergencia ☐ Descubrimiento ☐ Aportación ☒ Medio Electrónico Haga clic aquí para escribir texto.

Nro. de trámite del 911 (solo en caso de contar con él):Haga clic aquí para escribir Número de trámite del 911.

Apartado 3.2 Seguimiento de la actuación de la autoridad.

Indique la fecha y hora en cada recuadro.

Conocimiento del hecho	Arribo al lugar
Fecha:22 de Noviembre de 2023	Fecha:22 de Noviembre de 2023
Hora:14:00	Hora:14:10

SECCIÓN 4. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN.

Apartado 4.1 Ubicación geográfica.

Calle/ Avenida / Ruta:Polo Godoy Rojo

Nro / km:Sin Numero Depto. Nro.:0000. Código

Postal:5770

Localidad: Concaran

Referencias:camino a Las Quintas

Anote las coordenadas geográficas, si es posible. (en formato decimal simple)

Latitud : Longitud:

Observaciones:Haga clic aquí para escribir texto.



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH versión 1.4/22).

HECHO PROBABLEMENTE DELICTIVO

SECCION 1. ELEVACIÓN DE INFORMES.

APARTADO 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición de la intervención, vehículo, pertenencias del detenido o víctima, objetos relacionados con el delito, entrega de informes para la debida investigación acerca del hecho probablemente delictivo.

Fecha: 22 de Noviembre de 2023 Hora:16:10 Número de Expediente / Sumario:0000-11220058/23

Señale con una "X" el o los anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (solo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención (es) ☐ 0 / 0 / 0.	Anexo E. entrevista / Testimonio ☒ 01
Anexo B. Informe del uso de la fuerza ☐ 0 / 0 / 0.	Anexo F. Entrega lugar de intervención al MPF ☐ 0 / 0 / 0.
Anexo C. Inspección de Vehículo ☒ 01	Anexo G. amplia descripción de los hechos y/o entrevistas ☐ 0 / 0 / 0.
Anexo D. Secuestro de Objetos ☒ 01	 No se entregaron Anexos ☐

¿Anexa documentación Complementaria?	Sí ☒ (Señale con una "X" el tipo de documentación)	Fotografía ☒	Constancia de lectura de derecho al detenido ☐
		Video ☐	Acta de relevamiento de Indicios (complete Anexo H) ☐
		Audio ☐	Protocolo de "cadena de custodia" ☐
		Certificados Médicos ☐	Acta de levantamiento y traslado de cadáver ☐
		Inspección de lugar ☐	Entrega de indicios o elementos materiales probatorios ☐
		Otros (complete la descripción) ☐	Se relevaron sistemas de seguridad cámaras /otros ☐
No ☐			

Descripción del ítem "Otros"

Haga clic aquí para escribir texto.

Datos de quien eleva al MPF.

Apellido:Funes

Nombre (s):Pablo David

Dependencia:Departamento de Investigaciones Concaran

Cargo / Grado: Oficial Principal

Firma: La presente actuacion se encuentra firmada digitalmente por el Oficial Principal Funes Pablo David, conforme a la normativa vigente, no siendo necesaria su firma olografa.

El campo "Firma" solo debe ser completado en formato papel, en el formato digital el sistema oportunamente solicitará firmar digitalmente la actuación por lo que en este caso no se debe completar.

Unidad Fiscal a la que se da Intervención

☒ Unidad de Abordaje Fiscal

☐ Unidad de Gestión Fiscal (flagrancia) – Asignara el Fiscal de Turno en el sistema "Tramix"



**Ministerio
Público Fiscal**
Provincia de San Luis



Unidad de Abordaje Fiscal- Tercera Circunscripción Judicial-

380984/2

OFR A LA OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES DE LA TCJ (ENTREGA DE VEHICULO): (AC.K) AV PROCEDENCIA DEL AUTOMOTOR PERONA CRISTIAN MARCELO

Concarán, (S.L.), 29 de diciembre de 2023.

SE ORDENA ENTREGA DE VEHICULO

A LA OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

S ____ / ____ D

Dra. Adriana A. Cangelosi, Fiscal Ajunta de la Tercer Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de los autos individualizados ut supra, que tramitan por ante la Unidad de Abordaje Fiscal, con asiento en Concarán, San Luis, e-mail institucional en la casilla de correo uniabordajefiscalco@justiciasanluis.gov.ar, a fin de notificar lo ordenado por el Juzgado de Garantía N° 1 de la SCJ, conforme se indica y señala seguidamente.

Se transcribe el decreto que corresponde: "OFR 380984/1 "OFR AL JUZGADO DE GARANTIA N° 1 DE LA 2DA. CIRC. JUDICIAL S/AUTOS: (AC.K) AV PROCEDENCIA DEL AUTOMOTOR PERONA CRISTIAN MARCELO" Villa Mercedes, San Luis, veintisiete de Diciembre de dos mil veintitrés.- Conforme el exhorto recibido y lo ordenado en OFL 3195/23; ordénase la entrega del vehículo objeto del secuestro preventivo, dominio alfanumérico AE542JN, marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT, tipo PICK-LP, motor TOYOTA N' 2cD-c197344, chasis marca TOYOTA N 8AJJB3DD9M4229464, modelo año 2020, debiendo designarse depositario



**Ministerio
Público Fiscal**
Provincia de San Luis

Unidad de Abordaje Fiscal- Tercera Circunscripción Judicial-

judicial al Dr. CARLOS ENRIQUE TORRES con D.N.I. N° 36.152.674, MP 1833 CACSL, con domicilio procesal en calle Suipacha N° 325 de Villa Mercedes, correo institucional: cetorres@giajsanluis.gov.ar, tel: 3585601573 y el domicilio de depósito del vehículo en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba en calle Mitre N° 1.388, siendo también autorizado a efectuar el traslado del bien.-. La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el DR. ALFREDO OSVALDO CUELLO (JUEZ) en el sistema de gestión informático de expedientes lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa, según acuerdo vigente del RGEE."

Sin más, lo saluda a Ud. muy atte. –

Hágase saber que la presente actuación se encuentra sólo firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. ADRIANA E. CANGELOSI, Fiscal Adjunta, no siendo necesaria la firma ológrafa conforme Acuerdo N° 61/17 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-


Dra. Adriana Elizabeth Cangelosi
Fiscal Adjunta
3ra. Circ. Judicial – San Luis



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



ACTA DE ENTREGA

Siendo la hora 10:30, del día 29 de diciembre del año 2023, en el edificio de tribunales "Dr. Tomás Jofré" con asiento en la ciudad de Santa Rosa del Conlara, Departamento Junín, Provincia de San Luis, quien suscribe, Dr. Valentín Fornasari, Responsable Subrogante par actos presenciales de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Tercera Circunscripción, hace constar que se hace presente ante ésta Oficina, una persona identificada como **CARLOS ENRIQUE TORRES, DNI N° 36.152.674, MP 1833 CACSL, con domicilio procesal en calle Suipacha N° 325 de Villa Mercedes, Dpto. Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, correo institucional: cetorres@giajsanluis.gov.ar, tel: 3585601573.** En este acto se procede a dar cumplimiento a lo ordenado y notificado mediante **OFR 380984/2**, en el cual se ordena la entrega, en carácter de **DEPOSITARIO JUDICIAL**, del rodado que a continuación se detalla: **una (01) camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT, dominio alfanumérico AE542JN, tipo PICK-UP, motor TOYOTA N° 2CD-C197344, chasis marca TOYOTA N° 8AJJB3DD9M4229464, modelo año 2020.** Se hace saber al compareciente que no puede venderlo ni enajenarlo, no puede dar lugar al embargo del mismo, no puede disponer comercialmente ni ceder derechos a favor de terceras personas, está obligado a cuidar el bien como cosa propia, sólo puede realizarle modificaciones que no sean sustanciales y apunten a la conservación del bien, debe responder por todo daño o alteración que sufra por su culpa o negligencia, no así por casos fortuitos o de fuerza mayor, debe poner en conocimiento del Juez de toda alteración, destrucción, daño o de cualquier ilícito de que sea objeto el depósito y tiene la obligación de restituirlo en el mismo estado y todos los accesorios cuando sea requerido por la autoridad competente, pudiendo en caso de incumplimiento, incurrir en el delito previsto en el art. 255 del Código Penal de la Nación. Previa lectura dada por sí, enterado y ratificado el contenido de la presente, **CARLOS ENRIQUE TORRES** acepta el cargo de Depositario Judicial del bien en cuestión, sujetándose a las responsabilidades civiles y penales propias de todo custodio judicial y presta juramento de cumplirlo fielmente. Sin tener nada más que agregar, quitar ni enmendar, firma al pie para constancia, por ante mí que doy fe y certifico.-



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Estrada Dubor Victor A.
Agente Administrativo
Of. de Secuestros Judiciales

Dr. Fornasari Valentín
Responsable Subrogante
Of. de Secuestros Judiciales





Presentaciones y
Notificaciones Electrónicas
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: CHANFREAU Gabriela Cecilia - Acceso anterior: 17/10/2025 12:42- Accesos anterior sólo lectura: 20/10/2025 08:30

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa

Número:	10305
Carátula:	CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO
Juzgado:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - TANDIL

Lista de referencias

Firmado por	CARBONETTI Eduardo Osvaldo (20164829333)
Fecha del Escrito	7/2/2024 08:15:26
Presentado por	CARBONETTI Eduardo Osvaldo (20164829333@notificaciones.scba.gov.ar)
oficio+y+acta%2c+Toyota+carbonetti.pdf	https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=22172b5f-59c8-4395-8bc7-180023320a00&hash=EE856A782AF5F0A595B17C8C6FA4D008&nombrepath=oficio+y+acta%2c+Toyota+carbonetti.pdf
Observación del Profesional	MANIFIESTA
Nro. Presentación Electrónica	97790199

MANIFESTACION - FORMULA

MANIFIESTA – SOLICITA.-

SEÑOR JUEZ:

EDUARDO OSVALDO CARBONETTI por mi propio derecho, domicilio procesal constituido y electrónico en la siguiente dirección 20164829333@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados: **“CARBONETTI, EDUARDO OSVALDO C/ DEMETRIO, MORENA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO” Expte. N° 10305; a V.S. como mejor proceda en derecho** respetuosamente me presento y digo:

I.- Que conforme lo oportunamente dispuesto en el oficio de fecha 28/12/2023; se formalizó la entrega del vehículo secuestrado con dominio alfanumérico **AE542JN**, marca **TOYOTA**, modelo **HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT**, tipo **PICK-UP**, motor **TOYOTA N° 2GD-G197344**, chasis marca **TOYOTA N° 8AJJB3DD9M4229464**, modelo año **2020**, al autorizado Dr. CARLOS ENRIQUE TORRES con D.N.I. N° 36.152.674, MP 1833 CACSL, con domicilio procesal en calle Suipacha N° 325 de Villa Mercedes, correo institucional: cetorres@giajsanluis.gov.ar, tel: 3585601573 y el domicilio de depósito del vehículo en la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba en calle Mitre N° 1.388, quién se ha constituido (en forma provisoria) como depositario judicial del mismo; de lo cual se acompaña constancia de las actuaciones en archivo PDF.-

II.- Que atento el estado procesal de estos actuados, solicito a **V.S.**, que conforme el despacho de fecha 23/02/2023 (tercer párrafo), la presentación electrónica (236402039000415781) de fecha 06/03/2023 y despacho de fecha 25/04/2023; se tenga presente la designación como depositario judicial a esta parte; Dr. Eduardo Osvaldo Carbonetti con D.N.I. N° 16.482.933 y denunciado el domicilio de depósito en el radio de Juzgado, sito en calle Uriburu N° 1.068 de la ciudad de Tandil, disponiéndose la formal aceptación del cargo, mediante la confección del acta respectiva en el Juzgado actuante.-

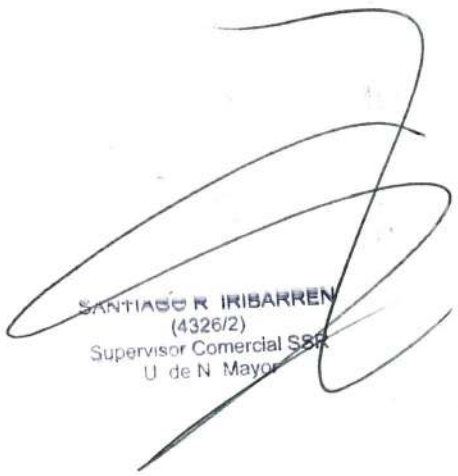
**PROVEA V.S. DE CONFORMIDAD, QUE,
ES LO JUSTO**

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: **6302- 027-0524380/0 (Prop.: 273157)**
Juzgado: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO 3 TANDIL**
Denominación: **CARBONETTI EDUARDO O. C/DEMETRIO MORENA J.**
S/COBRO EJECUTIVO. EXP. 10305
CBU: **0140339627630252438006**

Firma solicitante


SANTIAGO R. IRIBARREN
(4326/2)
Supervisor Comercial SRR
U de N Mayor